

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34246 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 350.01/13, (NIG 2906742M20130000556) por Auto de fecha 10 de mayo de 2017, se ha declarado la conclusión del concurso del deudor DECOCHIMENEAS, S.L., con CIF B-29835501, e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

Málaga, 15 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170036445-1